



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 DIC. 2010

**VISTO:** las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 2010;

**RESULTANDO:** I) que por los mencionados actos administrativos se autorizó la renovación de los contratos suscriptos en régimen de arrendamiento de servicios por los señores Nicolás Marchand, Guadalupe Tiscornia, Silvana Delgado, Andrea Salvagno, Aurora Ros, María Laura González y Sergio Teixeira, como técnicos del Proyecto Producción Responsable Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica, en el marco de la normativa sobre contrataciones de consultores individuales del Banco Mundial, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010;

II) que subsisten las necesidades del servicio que motivaron dichas contrataciones, teniéndose presente que el rendimiento de los contratados ha sido muy satisfactorio;

III) que se comunicó a los contratados la voluntad de renovar el contrato, quienes manifestaron su aceptación a la misma;

IV) que las Oficinas competentes no tienen observaciones que formular a la propuesta de contratación;

**CONSIDERANDO:** pertinente autorizar la renovación de las mencionadas contrataciones en razón de la evidente utilidad técnica que las mismas revisten;

2010/3395

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 42 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y Art. 1º del Decreto 138/2010 de fecha 26 de abril de 2010;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

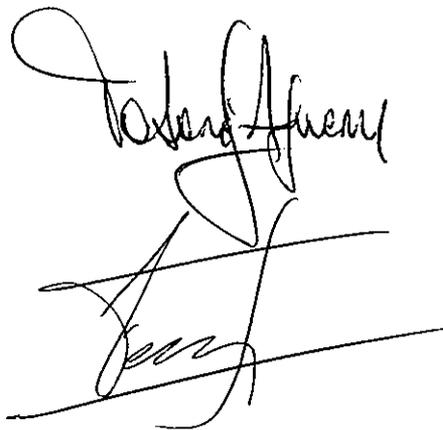
1º) Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a renovar los contratos en régimen de arrendamiento de servicios de los señores Nicolás Marchand, Guadalupe Tiscornia, Silvana Delgado, Andrea Salvagno, Aurora Ros, María Laura González y Sergio Teixeira, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011, para desempeñar las tareas descritas en los términos de referencia ( de fojas 16 a 19, 21 a 22, 20, 23 a 25, 20 y 26, respectivamente) y que forman parte del proyecto de contrato obrante de fojas 28 a fojas 36 vuelta.-

2º) La remuneración nominal mensual del señor Nicolás Marchand asciende a la suma de \$U 42.730,00 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil setecientos treinta), la de la señora Guadalupe Tiscornia a \$U 30.043,00 (Pesos Uruguayos treinta mil cuarenta y tres), la de las señoras Silvana Delgado y Aurora Ros a \$U 26.896,00 (Pesos Uruguayos veintiséis mil ochocientos noventa y seis) cada una y la de los señores Andrea Salvagno, María Laura González y Sergio Teixeira a \$U 23.898,00 (Pesos Uruguayos veintitrés mil ochocientos noventa y ocho) cada uno, a ser revaluadas a partir del 1/1/2011 por el 100% del IPC del año 2010, sumas a las que se deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado, todos con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. Dicha erogación se atenderá con cargo al Programa 03 "Recursos Naturales Renovables", Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables", Proyecto 755, Objeto del Gasto 282, financiamiento 2.3 Donación GEF Número TF 05-5042 y financiamiento 1.1 Rentas Generales.-

3º) Facúltase al Director del Proyecto Producción Responsable-Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica a suscribir los contratos correspondientes en las condiciones indicadas.

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y al Proyecto de Producción Responsable-Manejo Integrado de Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.-

5º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a sus efectos.-.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto Aguero', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written over a horizontal line. Below the signature, the text 'JOSE MUJICA' and 'Presidente de la República' is printed in a sans-serif font.

